

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

9617

Resolución del director general de Pesca de 19 de agosto de 2025 por la cual se actualiza el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina del Migjorn de Mallorca

Antecedentes

1. El 6 de julio de 2023 (BOIB núm. 91) se publicó la Resolución del director general de Pesca y Medio Marino, de 30 de junio de 2023, por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores en la reserva marina del Migjorn de Mallorca. Este censo tiene una vigencia de dos años.
2. El 18 de julio de 2025 el Servicio de Recursos Marinos informó a la Federación Balear de Cofradías de Pescadores (FBCP) y a las cofradías de Andratx, Palma, Portocolom y Santanyí de la necesidad de actualizar el censo y de las embarcaciones que cumplen los requisitos del artículo 8.2 de la Ley 3 marisqueo y acuicultura de las Islas Baleares, el artículo 3 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo.
3. El 21 y 24 de julio la cofradía de Palma y la FBCP remitieron sus propuestas de modificación del censo anterior.
4. Consultado el censo de la flota operativa y el Servicio de Ordenación Pesquera se elaboró un censo provisional y el 18 de agosto de 2025 el Servicio de Recursos Marinos emitió el informe de las embarcaciones que deben incluirse en el censo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 8.5 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears establece que las reservas marinas deben disponer de un censo de embarcaciones autorizadas.
2. De acuerdo con el artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares, para estar incluido en el censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas es necesario pertenecer a las cofradías del ámbito territorial de la Reserva o tener el puerto base en el ámbito territorial de la cofradía, aunque no sea miembro, o tener el puerto base a menos de 24 millas de la Reserva y demostrar su habitualidad mediante la acreditación de actividad en la zona en el período de cinco años inmediatamente anterior.
3. Resolución del director general de Pesca y Medio Marino de 30 de junio de 2023, por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores en la reserva marina del Migjorn de Mallorca.
4. El artículo 2.10.b) del Decreto 6/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la Dirección General de Pesca, que depende de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, es el órgano que ejerce, entre otros, la competencia en materia de recursos marinos y de pesca marítima en aguas interiores de las Islas Baleares

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores autorizadas para la pesca en la Reserva Marina del Migjorn de Mallorca durante un período de dos años, que estará formado por las embarcaciones que aparecen en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26



de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 19 de agosto de 2025

El director general de Pesca

Antoni M Grau Jofre

ANEXO

Censo de embarcaciones de artes menores de la Reserva Marina del Migjorn de Mallorca

Nombre	Matrícula	Puerto base
APOLO ONCE	3MH-2-147	Colònia de Sant Jordi
APOLONIA	3PM-1-1261	Colònia de Sant Jordi
BADIA	3PM-1-1-93	Colònia de Sant Jordi
CALYPSO II	3PM-1-1960	Colònia de Sant Jordi
CRESCENCIA	3PM-1-1754	Colònia de Sant Jordi
DAVID BERNAT	3PM-2-1-07	Colònia de Sant Jordi
DES PAS	3PM-1-1-15	Colònia de Sant Jordi
EMMA DOS	3PM-1-3-21	Colònia de Sant Jordi
ES CUBANOS	3PM-1-2007	Colònia de Sant Jordi
ES ROTE	3PM-2-409	Colònia de Sant Jordi
ESTALELLA	3PM-1-1814	Colònia de Sant Jordi
ETERNA	3PM-1-1457	Colònia de Sant Jordi
ETERNA DOS	3PM-1-1-20	Colònia de Sant Jordi
JOILU II	3PM-1-1987	Colònia de Sant Jordi
JUAN MANUEL	3PM-1-1830	Colònia de Sant Jordi
JUMA III	3PM-1-1955	Colònia de Sant Jordi
L'AUBA	3PM-1-1847	Colònia de Sant Jordi
L'AUBA SEGUNDO	3PM-1-2-91	Colònia de Sant Jordi
LOS ANGELES II	3PM-1-2-21	Colònia de Sant Jordi
MARCOS	3PM-1-1921	Colònia de Sant Jordi
MARGARITIN SEGUNDO	3PM-1-2-93	Colònia de Sant Jordi
PISCIS	3PM-1-1523	Colònia de Sant Jordi
PORTOCOLOM	3PM-1-3-17	Colònia de Sant Jordi
PRIMERO DE ENERO	3PM-1-184	Colònia de Sant Jordi
SATELITE	3PM-1-1479	Colònia de Sant Jordi
SEÑORA DE LOS ÁNGELES	3PM-1-1877	Colònia de Sant Jordi
SERMO	3PM-1-1-21	Colònia de Sant Jordi
TOMALU	3PM-1-1888	Colònia de Sant Jordi
TRES HERMANOS	3PM-1-1108	Colònia de Sant Jordi
XORIGUER UNO	3PM-1-1877	Colònia de Sant Jordi
BALOAN DOS	3PM-1-4-01	Palma
BERNARDINO	3PM-1-1810	Palma
ES FORNE	3PM-2-390	Palma
ES VERGES	3PM-1-1841	Palma
HERMANOS GONZALEZ	3PM-1-1971	Palma
HERMANOS LOPEZ SEGUNDO	3PM-1-1-05	Palma



Nombre	Matrícula	Puerto base
ES PAGES	3PM-1-2-19	Palma
FEBUS SEGUNDO	3PM-1-1994	Palma
JOVEN LOURDES	3PM-1-1152	Palma
MACARENA	3MH-2-174	Palma
MORENETA II	3PM-1-1904	Palma
N'ALEGRIA	3PM-1-1-99	Palma
NA FOGUERA	3PM-1-5-97	Palma
PICASEU	3PM-1-4-99	Palma
SOLAES	3PM-1-1952	Palma
TERESA SEGUNDO	3PM-1-1-03	Palma
CREUS	3PM-1-3-96	Portocolom
ESTELLS	3PM-1-1969	Portocolom
ESTEPOLL	3PM-1-2-95	Portocolom
SILMAR Q	3PM-1-1995	Portocolom
SOLARET	3PM-1-3-01	Portocolom
SOTAVENT	3PM-1-1957	Portocolom
VIRGEN DEL CARMEN SEGUNDA	3PM-1-2016	Portocolom
IMPERIAL	3PM-1-4-21	Santanyi
JAUME CUARTO	3PM-1-2-08	Santanyi
MICIMA	3PM-1-1720	Santanyi
POSEIDON SEGUNDO	3PM-1-1-92	Santanyi
ROSITA	3PM-1-1983	Santanyi
TENASSA UNO	3PM-1-6-00	Santanyi

